



GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
2006 - 2012

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Morelos

OCA 6. Programas Sociales.

Nombre o Denominación del Programa: Consultoría Empresarial

Unidad Administrativa que lo coordina, otorgue y resguarde: Lo Coordina la Dirección General de Desarrollo Empresarial, (informa, asesora, revisa, integra y da tramite ante el Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión (FIFODEPI)), El FIFODEPI, es la Unidad responsable de otorgar el recurso y resguardar.

Servidor Público responsable de la entrega del apoyo: C. P. Alberto Palacios Zapata, Director General de Desarrollo Empresarial.

REQUISITOS:

1.- Llenar solicitud de Apoyos Directos al Desarrollo Empresarial y a la Inversión.

Para personas morales:

Copia del Acta Constitutiva y poder notarial (debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.)

Para personas físicas:

Acta de nacimiento.

2.- (Copia simple de los siguientes documentos)

Identificación oficial (credencial de elector, pasaporte etc.)

Última declaración de impuestos (la mensual más reciente)

R.F.C. (completo que contenga el domicilio).

Registro patronal del IMSS.(último pago al IMSS) (En el caso que no tengan empleados registrados en el IMSS, una carta dirigida al Dr. Rafael Tamayo Flores, Secretario de Desarrollo Económico, indicando que no cuentan con asegurados en el IMSS.)

Comprobante de domicilio fiscal (el más reciente)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
2006 - 2012

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Morelos

OCA 6. Programas Sociales.

Dos cotizaciones originales en hoja membretada del proveedor (con una antigüedad no mayor a seis meses). Las cotizaciones deberán tener, los objetivos el Programa de los temas a desarrollar, duración en tiempo (horas), en cuanto tiempo van a desarrollar el proyecto uno, dos, tres meses etc., Con nombre y firma.

Propuesta de negocio (que contenga antecedentes de la empresa o de la Cámara, justificación del proyecto a realizar, objetivos (generales y particulares), e indicar de las dos cotizaciones, cual es la que eligieron para realizar el proyecto de consultoría y mencionar el porque, Nombre y firma.

Padrón de Beneficiario del Apoyo: Es responsabilidad del fideicomiso "FIFODEPI" publicar el padrón ya que ellos son los responsables de otorgar el recurso y resguardar la información www.fifodepi.gob.mx.